

AUTORIZACIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA DINAMIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN SOSTENIBLE DE EXPERIENCIAS AGROTURÍSTICAS (MISEA), PARA SEGITTUR.

- 1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** La Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), a través de la Sociedad Mercantil para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (en adelante SEGITTUR), se ha propuesto impulsar la creación de experiencias **agroturísticas sostenibles que complementen, diversifiquen y contribuyan a la desestacionalización de la oferta turística de los destinos**, y del destino España en general; y lo considera innovando en su propuesta de valor mediante el acercamiento del sector primario al sector turístico. Para ello SEGITTUR ha definido un **Modelo de Innovación Sostenible de Experiencias Agroturísticas** (en adelante MISEA) y diseñado una serie de herramientas de apoyo a los gestores públicos y tejido empresarial para impulsar la creación de experiencias turísticas vinculadas al sector primario en sus territorios.

La integración entre ambos sectores no es una tarea sencilla, dadas las grandes diferencias existentes en sus dinámicas de funcionamiento. Por ello, SEGITTUR continúa apostando por la dinamización y divulgación de actuaciones que **consoliden el trabajo realizado hasta el momento y la elaboración de materiales prácticos que sirvan de apoyo a destinos y empresas** con potencial para dar respuesta a una nueva demanda turística que se siente atraída por descubrir la cultura local.

SEGITTUR no cuenta con los medios personales y materiales adecuados y necesarios para atender las tareas que son objeto de la presente contratación, ya que los medios con los que actualmente cuenta la sociedad soportan en estos momentos una importante carga de trabajo y/o no cuentan con los conocimientos técnicos adecuados. Por motivos de plazos para la ejecución de las tareas objeto de la contratación, a causa de la especificidad técnica de las mismas, no es viable la selección y contratación de recursos específicos en un breve período de tiempo, por lo que la selección y contratación de aquellos recursos perjudicaría la realización de aquellas tareas en el plazo de ejecución que requieren las mismas.

Para el desarrollo de esta iniciativa, SEGITTUR podrá contar con la colaboración de destinos miembros de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (en adelante Red DTI), así como del Grupo de trabajo de turismo rural enmarcado en la misma.

PROYECTO: 3.41.17 TR. Sostenibilidad, Producto y Digitalización.

- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** El objeto de esta contratación es la prestación de servicios de apoyo para dinamizar la creación de experiencias agroturísticas sostenibles e innovadoras que complementen y diversifiquen la oferta turística de los destinos y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, acercando el sector primario al turístico y creando nuevas oportunidades.
- 3. IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Contar con un proveedor que tenga la experiencia y disponga de la infraestructura y medios personales, así como materiales adecuados necesarios para atender los servicios que son objeto de la presente contratación permite alcanzar los objetivos fijados y realizar con éxito la totalidad de las actuaciones.
- 4. IMPORTE MÁXIMO A DESTINAR:** El importe máximo previsto para la prestación del servicio de ha estimado en:
Presupuesto Base de licitación: 90.750 € IVA incluido.





SEGITTUR
turismo e innovación

Valor estimado del contrato: 75.000 € IVA no incluido.

5. **DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** La duración de la presente contratación y plazo de ejecución de los trabajos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas será de 9 meses, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente contrato.
6. **INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:** La presente propuesta de inicio de contratación y aprobación de expediente, a juicio de los abajo firmantes, no supone conflicto de intereses con los altos cargos de la sociedad.
7. **FORMA, JUSTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** La contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado conforme el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Órgano proponente: Dirección de Relaciones Institucionales: Ezequiel García Collantes

Conforme: existencia y reserva de crédito: Dirección de Administración y Finanzas: José Manuel Touriño Esperón

Órgano de Contratación: Director de Administración y Finanzas: Rafael Cardona Ayuso

Órgano de Contratación: Presidente: Enrique Martínez Marín.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	EZEQUIEL GARCÍA COLLANTES	19/06/2024 10:37 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	JOSE MANUEL TOURIÑO ESPERÓN	19/06/2024 11:05 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	RAFAEL FABIAN CARDONA AYUSO	19/06/2024 11:20 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ENRIQUE MARTÍNEZ MARÍN	19/06/2024 13:56 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-26ad-c7fc-9c48-a6c1-a2c6-efbc-9f1b-8447

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

